



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2018

IX Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Ordenación de los trabajos de la Comisión.
 - II. Moción 498, sobre adaptación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción 499, sobre la situación profesional del personal de tropa y marinería, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 497, sobre reforma del concierto vasco y transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 500, sobre mayor impulso de la Unión Europea en seguridad y defensa, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Ordenación de los trabajos de la Comisión.

(No existe grabación de sonido del principio de la sesión)

II. Moción 498, sobre adaptación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia.

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....338

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....339

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....340

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....341

La señora [Fernández Sánchez](#) fija el texto de la moción.....342

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....343

III. Moción 499, sobre la situación profesional del personal de tropa y marinería.

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....343

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....344

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....345

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....346

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....347

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....348

IV. Moción 497, sobre reforma del concierto vasco y transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....348

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....349

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....350

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....351

El señor [López Morell](#) fija el texto de la moción.....352

Se somete a [votación](#) la Moción 497.....353

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad.....353

V. Moción 500, sobre mayor impulso de la Unión Europea en seguridad y defensa.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....353

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....354

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....355

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....356

El señor [Martínez Muñoz](#) interviene en el turno final.....357

Se somete a [votación](#) la Moción 500.....357

Se levanta la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

(Falta el inicio de la sesión ya que no existe grabación del sonido)

Cursamos la invitación para que puedan comparecer, ordenamos la comparecencia pendiente de la fecha que pudiesen ellos acudir, si les parece.

Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [Moción en comisión sobre adaptación a la Agencia 2030 de Desarrollo Sostenible de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación internacional para el desarrollo de la Región de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, doña Yolanda Fernández Sánchez y doña Presentación López Piñero.

Por parte del grupo proponente, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta moción hoy para instar al Gobierno regional a que modifique la Ley 42/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación internacional al desarrollo de la Región de Murcia, y que tenga en cuenta los nuevos retos y compromisos que requiere la cooperación internacional.

El nuevo texto de la ley debe ser actualizado porque hablamos de una ley de hace más de diez años, que debe recoger, priorizar y tener en cuenta, entre otros de carácter sobre todo internacional, el Pacto por la Solidaridad y Cooperación Internacional para el Desarrollo, que fue firmado en 2015 por la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia junto con los partidos políticos que optamos a las elecciones autonómicas de aquel año (Partido Popular, PSOE, Podemos y Ciudadanos), así como lo marcado a partir del año 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se acordó un nuevo escenario de la cooperación al desarrollo a través de una agenda basada en los logros obtenidos en el marco de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que orientaron las medidas en pro del desarrollo en el período 2000-2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está integrada por diecisiete objetivos y 169 metas. Constituye el marco para todas las políticas de cooperación y desarrollo, para los instrumentos de financiación y para las alianzas a nivel mundial, estatal, autonómico y local.

Estos objetivos de aplicación universal rigen ya desde el 1 de enero de 2016. Entre dichos objetivos está el poner fin a la pobreza, al hambre, garantizar la igualdad de género, una educación de calidad inclusiva y equitativa, así como objetivos para paliar los efectos del cambio climático y la producción y consumo responsable, entre otros.

Ha costado más de treinta años el sentarse y asumir que el mundo es pequeño y con los recursos limitados. La agenda es la mejor receta para desarrollar un proyecto común, la misma ha de ser de transformación y nos dice el camino que debemos de seguir.

Y, como siempre, la Región de Murcia vuelve a estar en la cola en esta materia, como en muchas otras. Esta agenda no está en la agenda del Gobierno regional del Partido Popular, no se ha hecho el más mínimo esfuerzo para darla a conocer a la ciudadanía, y lo único conocido de la agenda en la Región de Murcia es la jornada organizada en el mes de octubre del año pasado por la Coordinadora de ONG.

La ley que pedimos modificar carece, aún después de más diez años de aplicación, el desarrollo reglamentario correspondiente y por tener ni siquiera se ha elaborado aún el primer plan director que debiera de haber tenido aprobado a los dos años de la entrada en vigor de la misma, y también ha adolecido de los correspondientes planes anuales.

Desde el mes de febrero de 2017, el mismo se encuentra inmerso en un plan de participación ciudadana que no termina de cerrarse y que provoca que el plan director no haya sido remitido un año después a la Asamblea Regional para su aprobación definitiva.

La política de cooperación debiera de ser, una vez considerada por el Gobierno regional, como una de sus prioridades dentro de las políticas públicas sociales, cuyo objetivo debe ser promover el

desarrollo humano sostenible impulsando procesos de democratización, buen gobierno, fomento de la paz y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y hombres, considerando a las personas como titulares de derechos y a las Administraciones como titulares de obligaciones, y todo esto es lo que han llevado o han hecho ya algunas comunidades autónomas que llevan andado mucho de este camino en lo referente a la cooperación y a la Agenda 2030, como son la vecina Comunidad Valenciana, que ya ha adaptado su ley de cooperación a estas premisas y puesto en marcha tanto instrumentos de participación, información y coordinación, así como un plan estratégico para ir trabajando en los objetivos marcados por la agenda, o la Comunidad extremeña que igualmente tiene a seis consejerías implicadas en la puesta en marcha de las medidas.

Se debe adaptar la política de cooperación al actual contexto global y tratar de expandir las políticas de desarrollo humano y sostenible al resto de las políticas de la Región de Murcia, y ello debe estar recogido en una nueva ley de cooperación internacional al desarrollo a través de la revisión de la que ya tenemos, y para ello es para lo que el Grupo Parlamentario Socialista pide el voto favorable del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Interesante iniciativa la que nos trae hoy el Grupo Socialista. Para mi grupo esto es importante, de hecho también registramos una moción en el mismo sentido.

Entiendo que antes de entrar en la cuestión del debate, que lo que pretende es la modificación de la Ley 12/2007, de Cooperación, que en el texto de la moción figura la Ley 42 (creo que es una errata), para que se tenga en cuenta.

Bien, como decía, para mi grupo es importante el desarrollo de la Agenda 2030, que se puedan adoptar todas las medidas necesarias para que se pueda ir implementando, y, entre ellas, la modificación de esta Ley 12/2007. Pero nos preguntamos si realmente esta Agenda 2030 es de interés para el Gobierno regional, incluso la cooperación al desarrollo si es de interés para el Gobierno regional.

Usted nombraba en su intervención que en el año 2015 algunas formaciones políticas firmamos un pacto, el Pacto Autonómico por la Solidaridad y la Cooperación. Señalar que ese pacto también lo firmó el Partido Popular (no así el Grupo Ciudadanos, el Partido Ciudadanos, que usted ha nombrado que sí lo firmaron).

Y decir también que en la Ley de Presupuestos de 2016 presentamos una enmienda para que se pudiese aumentar la dotación presupuestaria para la cooperación al desarrollo, enmienda que lamentablemente votaron en contra en su momento Partido Popular y Ciudadanos, y esto nos viene situando a la cola de las comunidades autónomas en cuanto a la partida presupuestaria que se viene destinando a la cooperación al desarrollo. En 2017 se destinaron en los presupuestos poco más de 300.000 euros, a ese importe habría que restarle la deuda que había pendiente de proyectos de años anteriores, de manera que la inversión real fue de 145.000 euros, lo que significa que es un 0,004 % del producto interior bruto. En el año 2012 incluso y en 2013 no se destinó nada en los presupuestos a cooperación al desarrollo. Estos importes nos parecen ridículos e insolidarios. Este año 2018 ha ocurrido exactamente lo mismo con la partida presupuestaria que se ha destinado en la Ley de Presupuestos para este ejercicio.

Dicho esto, que nos viene a señalar cuál es la relevancia que le da el Gobierno a la cooperación al desarrollo, nos puede indicar también la relevancia que le va a dar a la implementación de las medidas necesarias para poner en marcha y cumplir los objetivos de la Agenda 2030. Así que quizá hoy

todos los grupos podamos votar su iniciativa, la propuesta de esta modificación de la ley, pero también puede ser que se revista de un voto oportunista para dar una buena imagen.

En cuanto a la Agenda 2030, señalar que el contexto de cooperación internacional al desarrollo viene marcado a partir del año 2015 por los retos que se establecen en esta Agenda para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda va a ser una oportunidad para trabajar todas las Administraciones juntas para avanzar por la senda del desarrollo sostenible, la justicia social, la calidad democrática y las políticas públicas, los derechos humanos, la igualdad de género, la coherencia de políticas y las políticas de cooperación internacional. Pero también indicar que esta agenda política se encuentra en disputa con otras propuestas como son el crecimiento ilimitado a cualquier coste social o ambiental, el ultranacionalismo y el ultraliberalismo económico, los acuerdos comerciales opacos, la carrera armamentística, la xenofobia y el cierre de fronteras. Todo eso tampoco podemos obviarlos hoy cuando se haga una votación, que a esto es a lo que nos enfrentamos realmente.

Por eso, como decía, estamos de acuerdo con el hecho de que el Gobierno tiene que asumir la responsabilidad de modificar esta ley y empezar a implementar esta agenda, combatiendo realmente la realidad que ya he relatado. Tiene que crear un nuevo modelo de cooperación, tiene que contar con toda la participación y colaboración de las ONG, y empezar a trabajar en este sentido. Es urgente porque, tal y como está la realidad, se nos demanda de verdad que podamos crear un mundo más justo y mucho más sostenible.

Nada más, gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa y, como lo ha hecho en otros lugares, incluso en algunos que se ha indicado erróneamente en la anterior intervención de la señora García Navarro, en la que sí hemos apostado claramente por todo lo que es la agenda internacional y lo que ello conlleva en esta Administración y en la nacional, porque desde luego nuestro partido político siempre ha estado por la labor de apoyar todo lo que son nuestras políticas exteriores y de cooperación y de solidaridad internacional, más allá incluso muchas veces de partidas específicas que no están muy bien concretadas. Por eso nosotros siempre hemos luchado, hemos apostado por apoyar estas políticas de cooperación dentro de una planificación estratégica y transparente, teniendo en cuenta los intereses y valores españoles, pero también los europeos y los globales a través de un nuevo plan de estrategia exterior distinto al actual.

Sería de especial prioridad la acción en países vinculados históricamente con España y aquello de especial interés geoestratégico. Por eso también planteamos en su día reformar la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para hacerla más profesional, eficiente e independiente, creando un sistema de respuesta rápida ante crisis humanitarias, abierto a todos los actores, se tendrá también en cuenta la transversalidad de igualdad de género, la lucha contra la corrupción, y la protección ambiental en todos sus proyectos (que a veces no se tiene tan presente).

Y yo creo que ese es el espíritu básico que en teoría hay detrás de esta propuesta del Partido Socialista de adaptar esa Ley 12/2007. Desde luego es simplemente un paso adelante, una toma de actitud por parte de los grupos políticos. La nuestra está muy clara y, desde luego, lo seguirá siendo en el futuro.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Vamos a ver, esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista, miren ustedes, si el argumentario de su iniciativa se cortara justo cuando empiezan ustedes a desprestigiar el trabajo del Gobierno de la Región de Murcia, no tendríamos ningún inconveniente, ninguna duda en poder apoyar esta iniciativa, pero es que lo que ustedes afirman, tanto en su discurso como en su iniciativa, o es fruto de la ignorancia del trabajo que desempeña el Gobierno de la Región de Murcia en materia de cooperación internacional, o bien forma parte de la campaña de desprestigio que ustedes tienen puesta en marcha hace mucho tiempo para desprestigiar cualquier acción que lleve a cabo el Gobierno regional.

Como usted debe saber, porque además lo ha dicho, ha habido un largo proceso participativo para el desarrollo del Plan Director Regional de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia. Un plan director que yo no sé si es que no se aclaran, o hay mucha participación o hay poca; ahora, como ha sido un proceso muy amplio, pues es que ha tardado mucho. Bueno, pues debe usted saber o actualizar su información, porque la participación en el plan director regional finalizó hace ya, y ahora, como usted también debe de saber, se encuentra en el Consejo Económico y Social, pendiente de que se emita el informe, y es lo que falta para poder ser emitido.

Pero es que además tengo que decirle que, como usted también sabe, en la última reunión del Consejo Asesor de Cooperación, que reúne a ONG, Administraciones públicas o universidades, se reconoció en este Consejo Asesor la amplia participación que ha podido tener toda la sociedad en general en este proceso de elaboración del plan director.

Además, como usted también debe tener constancia, la cooperación al desarrollo es uno de los ámbitos de los que están sometidos a los presupuestos participativos, por lo que la priorización de los proyectos se ha hecho tras un proceso de consulta pública, reuniones presenciales con colectivos y votación telemática de todos los murcianos que han querido participar. En este sentido no nos puede dar usted lecciones de participación ciudadana en este ámbito.

Y al mismo tiempo ya enlace con el tema de los presupuestos. Como bien he dicho, la partida presupuestaria destinada a la cooperación para el desarrollo ha sido una de las partidas que ha sido sometida a información pública, y para estos presupuestos tenemos que decir, por si ustedes tampoco lo saben, que se ha doblado la partida destinada a la cooperación para el desarrollo.

Tampoco estamos de acuerdo con ustedes cuando nos dicen que no es una prioridad para el Gobierno regional y que no se han llevado acciones para la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible, porque yo les voy a enumerar solo algunas de las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional y que, por lo que veo, ustedes ignoran.

Se han convocado varias convocatorias del Consejo Asesor de Cooperación; ha sido saldada la deuda con las ONG beneficiarias de subvenciones en ejercicios anteriores; se han recuperado las convocatorias de subvenciones, tanto para la realización de proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo como para la sensibilización de nuestra región; se ha llevado a cabo el convenio con la Agencia Española de Cooperación para Acciones de Ayuda Humanitaria; se ha participado en proyectos de asesoría técnica, acogiendo en la región a profesionales de otros países, para capacitarlos en materia de agua, agricultura, de la mano de Unesco y Comité Europeo de las Regiones, y se ha elaborado el plan director, que próximamente, como bien le he dicho, está pendiente del último trámite que salga del Consejo Económico y Social.

Se está trabajando intensamente con la Coordinadora de ONG y en contacto constante con las universidades, para la mejor puesta en marcha de estos objetivos, pero de una manera transversal en toda la Administración pública y en toda la sociedad murciana.

Usted sabe que se trabaja activamente, señora Fernández, en un grupo de alto nivel con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el resto de comunidades autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Con toda esta explicación, lo que quiero tratar de explicarles es que lo que ustedes solicitan en su iniciativa no es en absoluto necesario. No hace falta un cambio normativo, no necesitamos más modificaciones legislativas, cuando tenemos normas que son perfectamente adaptables a la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

No se trata de legislar más, lo que hay que llevar a cabo son acciones concretas y precisas que desarrollen tanto la ley como los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Y en este sentido, por eso este grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad, enmienda que no ha sido admitida por la Mesa pese a nuestra disconformidad, pues de lo que se trataba era de instar, además era una enmienda muy concreta y muy precisa, al Gobierno regional a la puesta en marcha de una estrategia regional para la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible, algo muy claro y muy preciso.

Creemos que, como digo, el problema no está tanto en modificar la legislación, que ya la tenemos, sino en concreción y ejecución. Por eso no creemos que sea necesaria ni una prioridad la reforma de la ley, que puede ser desarrollada perfectamente con el plan director o con una adecuada estrategia de puesta en marcha de esta ley que ya tenemos.

De momento, nada más.

Gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Por parte del proponente de la moción, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez en el turno final.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Soler, yo no he criticado el proceso participativo, lo que he dicho es que hace un año que empezó y que el plan director, que debería de estar a los dos años de la aprobación de la ley, después de diez años sigue sin venir a esta Asamblea Regional, y el informe definitivo de las aportaciones que hicieron los ciudadanos y ciudadanas en ese proceso participativo acabó en junio de 2017 y aún estamos esperando a que ese plan director venga a su aprobación definitiva, como digo, a esta Asamblea Regional.

Y el proceso participativo de las partidas presupuestarias, es que ustedes, perdónenme, ya se lo dije en una ocasión en esto de los presupuestos participativos, es que es ridículo. Es ridículo porque ustedes, no solo en esa área, sino en todas, en el proceso participativo ustedes son los que dicen el dinero que van a destinar a cada cosa, y entonces la gente o los ciudadanos piensan, votan y dicen “pues esto”, pero el destino de las partidas presupuestarias ya lo deciden ustedes, y el importe lo deciden ustedes: hay 300.000 euros para esto, ¿en qué nos los queremos gastar? Eso no es un proceso participativo, señora Soler, o por lo menos no como lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Por supuesto, lecciones de participación no las pretendo, ni en eso ni en ninguna otra cosa pretendo darles lecciones, simplemente manifestar lo que pensamos desde mi grupo, y es que en materia de cooperación, por mucho que usted diga, la aplicación en esta región es nula.

Mire, la Comunidad Valenciana ha destinado 39 millones de euros para cooperación en 2018; aquí, trescientos cincuenta y tantos o 387.000 euros, que creo que es suficiente dato, cuando además usted dice que se han liquidado subvenciones; efectivamente, subvenciones que se debían desde el año 2009 y se liquidaron en el año 2017. Por tanto, mire, qué quiere que le diga, creo que está más que claro.

Y en cuanto a la enmienda que dice que han presentado y que la Mesa no le ha admitido, efectivamente a mí me extrañó porque había una moción del Grupo Parlamentario Podemos que más o menos decía lo mismo, pero es que sí creo que es necesario o creemos que es necesario modificar la Ley de Cooperación porque lo que está en la ley es lo que se debe de cumplir.

Y los planes, ¿cuántos planes estratégicos hemos aprobado en esta legislatura en esta Asamblea? Pues no sé, no sé el número, pero muchísimos. ¿Cuántos son los que ha realizado el Gobierno del Partido Popular? Por no decir ninguno, alguno habrá seguro, pero muy poquitos de los que aquí se han aprobado. Por tanto, si para hacer el plan director llevan ustedes diez años, pues imagínese un plan estratégico para la aplicación de la Agenda 2030, pues llegará el año 2030, que es cuando se supone que acaba, y no habrá ninguna medida ni ningún objetivo cumplido en esta Región de Murcia, de los muchos que dice esta Agenda.

Por tanto, manifestar nuestro agradecimiento a los grupos que han manifestado el voto favorable, y nada más.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Por lo tanto, queda aprobada la moción con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción 499, en comisión, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para mejora de la situación profesional del personal de tropa y marinería](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Traemos hoy a debate una moción que entendemos que hay que abordar para mejorar la situación en la que se encuentra el personal de tropa y marinería.

La Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, establecía un nuevo sistema para consolidar la plena profesionalización del ejército. Para conseguir este objetivo, se posibilitaba al soldado y marinero una prolongada relación temporal con las Fuerzas Armadas, y a su término, un abanico de salidas laborales y unas medidas socioeconómicas que tenían en cuenta los años de servicio realizados.

Tras la profesionalización del ejército, lo que está ocurriendo actualmente es que los militares de tropa y marinería son los eternos marginados de las Fuerzas Armadas. Son los militares que tienen las mismas obligaciones que el resto pero con las peores condiciones a nivel profesional, y además, cuando cumplen 45 años, tienen que abandonar las Fuerzas Armadas, por la finalización del compromiso de larga duración, abandonándolos el Estado a su suerte.

Por lo tanto, señorías, existe una urgente necesidad de modificar la Ley de Tropa y Marinería y la Ley de la Carrera Militar, ya que han demostrado su inutilidad para solventar los problemas que están produciéndose actualmente.

Esta Ley de Tropa y Marinería empuja a los miembros de esta escala al desempleo al cumplir los 45 años; una ley que entró en vigor en el año 2006, que introdujo avances, pero tras doce años, la situación de aquellos a los que amparaba sigue siendo dramática.

Esta ley solo permite quedarse en el cuerpo a los que antes de llegar a cumplir esa edad de 45 años adquieran la condición de militares de carrera. Actualmente solo consiguen esto un 5 % de los 80.000 soldados y marineros de las Fuerzas Armadas; el resto, son despedidos.

Estos profesionales están condenados al desempleo por el Estado. Disponen de un subsidio de paro y cuando lo agotan, una asignación de 600 euros al mes no contributiva, que no cuenta para la pensión posterior ni da acceso a la Seguridad Social.

Además, esta ley contemplaba una formación complementaria para preparar a los militares para su futura vida como civiles, algo que el Ministerio de Defensa no ha cumplido hasta hace apenas un año con la orden para la concesión de becas y ayudas para la formación, cuando el problema de la recolocación de estos profesionales ya estaba aquí. Vemos nuevamente, con esta acción, cómo el Gobierno actúa mal y tarde.

En este sentido, el Estado ha cumplido rigurosamente con el despido de estos profesionales, pero no ha cumplido con la parte que le correspondía, con la obligación que venía establecida en la ley, en la que se comprometía a formarlos.

Además, señalar que esta ley está obsoleta, al ser anterior a la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y plantea problemas jurídicos, porque la Ley de la Carrera Militar en algunos aspectos colisiona con la Ley de Tropa y Marinería.

Todo esto, señorías, está generando desigualdad entre los miembros de las Fuerzas Armadas, siendo necesario que los profesionales de tropa y marinería tengan las mismas oportunidades que los demás en el desarrollo de su carrera profesional.

Por ello, es necesario integrar a todos los militares en una sola ley y que cada miembro de las Fuerzas Armadas tenga las mismas oportunidades que los demás para desarrollar toda su carrera profesional en el cuerpo, porque estamos seguros de que muchos de estos profesionales querrían permanecer desempeñando su labor dentro de esta misma escala, pero el Estado no facilita su continuidad reduciendo drásticamente las plazas para pasar a ser fijos. En concreto, en el año 2017 solamente había 150 plazas.

No tiene sentido que las Fuerzas Armadas no aprovechen los conocimientos de estos profesionales y estén dispuestas a perder su capacidad y potencial, en lugar de ofrecerles destinos acordes a su preparación.

Por ello, hemos presentado esta iniciativa para que se cumpla la orden de Defensa de 2015, en relación a los permisos y descansos que se establecen en ella y que así puedan facilitar la posibilidad de que este personal se forme, para que también se elimine la limitación de la edad, para que se desarrolle el reglamento previsto en la Ley de Tropa y Marinería en relación al acceso a las Administraciones públicas, que se actualice también el programa de recolocación laboral SAPROMIL del año 2013 para que se aumenten el número y la cuantía de las becas y para que se puedan articular mecanismos a través de los que las empresas puedan recibir una contraprestación por emplear a estos soldados y marineros.

Y para acabar, decir que el Ministerio de Defensa, más allá de las vistosas juras de bandera y los desfiles, lo que tiene que hacer es reconocer el gran trabajo y el esfuerzo que hacen los profesionales, hombres y mujeres, que están hoy formando las Fuerzas Armadas, y sobre todo respetar la ley y que no sean también, este personal, los grandes olvidados, después de haber dedicado parte de su vida a servir al país.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Turno para presentación de la enmienda parcial 17.708, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Segado Martínez tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

No estoy en absoluto de acuerdo con muchas, con la mayoría de las afirmaciones que ha hecho la señora García Navarro, para variar. La más importante de todas es que el personal de tropa y marinería que no alcanza la categoría de personal permanente no es despedido, sino que finaliza su contrato. Hay una pequeña diferencia, porque cuando uno firma un contrato que le dice que a los 45 años, si no se ha hecho permanente, dejará de prestar servicio en los ejércitos, pues sabe lo que está firmando.

Pero bueno, sin ánimo tampoco de entrar en discusión, puesto que la enmienda que hemos presentado es de modificación, modificaríamos el primer punto en una parte muy pequeña, con el ánimo de llegar a un acuerdo. Posteriormente lo explicaré. Pero es cierto que esta iniciativa forma parte de un grupo, ya el Partido Popular presentó tres iniciativas sobre este tema en el mismo sentido de favorecer la incorporación de ese personal de tropa y marinería a la vida civil, una vez que ha finalizado

su compromiso, insisto, no que se le ha despedido, sino una vez que ha finalizado su compromiso.

La primera de ellas fue para valorar los méritos del trabajo prestado en las Fuerzas Armadas como mérito para acceder a otras Administraciones públicas, unido eso a que se le reservara un porcentaje en las ofertas de empleo público, que fue aprobada por unanimidad en esta Asamblea.

Una segunda para ampliar las acciones de orientación para el empleo y las acciones formativas para mejorar precisamente esa vuelta al trabajo, a la vida civil de este personal, una vez que finaliza su compromiso con el Ministerio de Defensa, que también fue aprobada por unanimidad.

Y una tercera, que está pendiente de debatirse, sobre el acceso de este personal a titulaciones de Formación Profesional de grado medio, en convenios que firmaría la Comunidad Autónoma con el propio Ministerio de Defensa, que ya también el Gobierno regional ha recibido a la Asociación de Tropa y Marinería, y el Ministerio de Defensa se ha puesto en contacto también con el Gobierno regional para ponerse a su disposición, para facilitar todo el trabajo que conlleva la firma de estos convenios.

En definitiva, estamos de acuerdo en que hay que facilitar la vuelta de este personal, del que quede, si ampliamos en su momento, si se amplía el número de plazas permanentes, pues quedarían menos, pero del que quede habría que favorecer la vuelta a la vida civil, y por lo tanto apoyaríamos la iniciativa, cambiándole, como digo, el punto, lo que dice nuestra enmienda de modificación, que es cambiar un poco el punto primero. Donde el escrito de Podemos da la impresión que es que no se cumple con la Orden de Defensa, la 253/2015, que regula los permisos, las licencias y tal, en la redacción que le ha dado Podemos a ese punto parece que no se cumple, y la redacción que le damos nosotros es «favorecer la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción en sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil, haciendo uso también del régimen de permisos», es decir, utilizando ese régimen de permisos en positivo para favorecer esa mejor capacitación y esa mejor promoción, puesto que la Orden de Defensa, en su artículo 3, claramente ya dice que las necesidades del servicio prevalecerán sobre cualquier fecha, duración, número de permisos, vacaciones, en fin. O sea, que no es que se esté incumpliendo, sino que las razones del servicio prevalecen sobre eso.

Pero, insisto, nosotros apoyaríamos la iniciativa simplemente con esa modificación puntual que planteamos en el punto uno. El resto de los puntos nos parecen bien.

Nada más, señora presidenta.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ (SECRETARIA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta.

Señorías, la Administración debe dar respuesta y solución al problema de la discriminación que sufre el personal de tropa y marinería en los distintos frentes que abarca esta moción del Grupo Parlamentario Podemos.

Uno de esos problemas lo tiene también la Región de Murcia con ese alto índice de temporalidad que se viene manifestando, con esas 3000 personas, con ese 80 % de temporalidad, de las cuales 1102 están destinadas en los próximos años a quedarse sin trabajo, por todo lo que ya han expuesto los anteriores comparecientes. Algunos de ellos podrán optar a esas plazas de las que venimos hablando, de personal permanente, pero la gran mayoría de ellos tendrán que abandonar las Fuerzas Armadas, y es cierto que a la finalización de ese compromiso pueden ser nombrados reservistas de especial disponibilidad, pero esa asignación que se les ofrece ni computa para las cotizaciones a la Seguridad Social ni computa para la jubilación, como ya todos saben y hemos explicado.

El informe anual de 2016 del Defensor del Pueblo expresa también, en el ámbito de esta Administración militar, especial mención a las numerosas quejas planteadas por militares profesionales de tropa y marinería por ese carácter temporal: al cumplir los 45 años de edad y los 18 años de servicio

se ven en la calle.

La moción de Podemos refleja la necesidad de adoptar medidas en el ámbito de la conciliación, de la educación, tanto para realizar estudios como para obtener certificados de profesionalidad, como para becas, y en el ámbito laboral propio de Defensa, propio del acceso a la Función Pública e incluso en el ámbito laboral privado.

Como digo, la mayoría de este personal temporal se ve obligado a abandonar su carrera a los 45 años sin tener ninguna facilidad para su reincorporación laboral.

Como dije hace unas semanas ya en otras mociones similares, la reincorporación laboral no ha funcionado hasta ahora y ha sido además, reconozcámoslo, un arma arrojadiza entre sindicatos, entre partidos políticos y habría que ponerle fin de una vez.

Durante todos los años de vigencia de la Ley de Tropa y Marinería, y de la Ley de Carrera Militar, esta escala de la que hablamos ha sufrido un completo abandono en materia de reincorporación laboral, incumpléndose sistemáticamente que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas se considere como mérito en los sistemas de selección para el acceso a la Función Pública. No se han reservado casi plazas en ninguna policía local ni en acceso a personal laboral, y tenemos entre todos que buscar una solución a todas estas personas, que actualmente están abandonadas por haber decidido formar parte en un momento de su vida de los órganos de defensa y seguridad de nuestro país.

Nuestro apoyo total a esta moción.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Como los otros grupos han puesto de relieve, nosotros también tuvimos reuniones con las asociaciones de tropa y marinería, y hemos apoyado en el pasado todas las peticiones que se han hecho a este respecto por parte de otros grupos, de la misma manera que la que nos presenta en el día de hoy, más concreta, el Grupo Podemos. Entendemos que es de justicia y, si les parece a ustedes bien, les voy a indicar las puntualizaciones con respecto a cada uno de los seis puntos que nos parecen importantes.

Entiendo el argumento del señor Segado con respecto al punto uno, porque, efectivamente, hablando de permisos y descansos reflejados, no parece que haya mucha similitud en el contenido con la cuestión de capacitación futura, con lo cual entendemos que es pertinente esa mejora que se plantea en el texto, que básicamente no cambia el contenido.

Por otro lado, estamos de acuerdo en que estos profesionales exigen un gran nivel físico en el desempeño de su trabajo y, por tanto, un riesgo añadido, y en todos los ámbitos entendemos que deberían alargarse todas las limitaciones en la edad de ejercicio que se plantea en otros ejercicios profesionales.

En el punto tres, referido a la Ley 8/2006, que ya regulaba en el artículo 20: «el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional se considerará como mérito en el sistema de selección para el acceso a cuerpos y escala de funcionarios», entendemos que podemos apoyar esta medida y nos parece de justicia e importante e interesante, y apoyar sobre todo el desarrollo reglamentario por parte de las comunidades autónomas, empezando por la nuestra.

Y con respecto al punto cuatro, el personal que no continúe en las Fuerzas Armadas puede ser incluido en el proyecto SAPROMIL, que actualmente sigue en vigor, y por el cual el miembro de las Fuerzas Armadas que voluntariamente decida orientar su carrera profesional al margen de la institución militar, podrá solicitar el apoyo de este proyecto. Está funcionando como un sistema de información bastante sensato y entendemos que se debe también apoyar la revisión con carácter periódico de su trabajo.

En cuanto a la solicitud de Podemos del incremento de becas, se ha publicado recientemente la

Orden DEF/122/2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas para la formación durante la vida activa de militar, como medida de apoyo para la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas. Podemos incidir en la regulación y supervisión en la concesión de becas, así como que su dotación sea acorde con el número de solicitudes, que creo que es importante y bueno.

Y con respecto al último punto, al de dar bonificaciones a empresas para contratar a este tipo de personal, entendemos que habrá que valorar, hacer un estudio de costes, pero desde luego nos parece del todo pertinente.

Y dicho todo esto, remarcar el apoyo general de mi grupo a la moción, que mínimamente se pueden mejorar algunas cuestiones técnicas, pero acoge el espíritu que nos trasladó en su día la asociación y nos parece bueno apoyarlo.

Gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la fijación del texto de la moción por la proponente de la misma.

Señora García Navarro, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Gracias al apoyo que han manifestado los grupos parlamentarios, porque entendemos, entiendo que les preocupa la situación laboral en la que se encuentran estos profesionales cuando acaba ese periodo de compromiso con el Estado. Ciertamente es que firman un contrato en el que se sabe con antelación que a los 45 años dejarán de prestar servicio dentro de las Fuerzas Armadas, pero también es cierto que cuando se firma ese compromiso el Estado también firma un compromiso con ellos, en el que se compromete a mejorar su situación cuando vayan a abandonar las Fuerzas Armadas, e incluso para facilitarles el que se puedan quedar desempeñando otras funciones, aprovechando esa experiencia que han tenido a lo largo de los años en los que han estado trabajando, defendiendo al país.

Entonces, entendemos que hay que obligar al Gobierno a que ponga de su parte y que cumpla con lo que se ha comprometido también con antelación.

Dicho esto, en cuanto a la enmienda que nos presenta el Grupo Popular, en su intervención usted decía que parecía que se deduce, por cómo está redactada, que no se cumple con esta orden, y cierto es. Así es como nos lo han manifestado los profesionales, que en muchísimas ocasiones, bajo el argumento, el criterio de las necesidades del servicio, no siempre se cumple con estos permisos y descansos. De todas formas, el que quede reflejado que se cumpla con una orden, no lleva más allá ni se tiene por qué especificar aquí o detallar si hay un incumplimiento o no.

Entonces, en este sentido, recogiendo la enmienda que usted nos presenta, le propongo un texto que sería: «Favorecer la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción en sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil, haciendo uso y cumpliendo para ello con el régimen de permisos y descansos establecidos en la Orden DEF/253», continuando con el texto que usted ha presentado, si les parece.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

¿Quieren hacer ustedes uso del turno de aceptación de la transacción?

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, solo para anunciar que nos parece bien la transacción.

SR. IVARS FERRERO (PRESIDENTE):

Pues, si les parece, pasamos a la votación de la moción transaccionada.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les recuerdo que hemos hecho un cambio de orden del día al inicio de la sesión, que es la [Moción 497, sobre rechazo a la reforma del concierto vasco y cálculo del mismo, y solicitud al Consejo de Gobierno de interposición recurso de inconstitucionalidad contra las leyes que lo aprueban](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

Como indica la moción que presentamos, el 23 de noviembre de 2017 el Congreso de los Diputados aprobó, en procedimiento de lectura única, sin enmiendas y por amplia mayoría, dos proyectos de ley: uno por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y otro en el que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021.

Con esto se establecen las reglas fundamentales para las relaciones financieras y fiscales entre las Administraciones forales vascas y el Estado. No hubo debate, se pactó en un cuarto oscuro y de espaldas a la ciudadanía y de espaldas al resto de los partidos políticos.

Partido Popular y PNV pactaron un nuevo cupo que supone aumentar la desigualdad existente entre las comunidades autónomas, desigualdad en reparto de recursos entre todos los españoles: mientras los más pobres siguen sufriendo (empezando por la Región de Murcia) los recortes y la mala financiación, el País Vasco y Navarra disfrutan de sobrefinanciación, nada más y nada menos que 2,5 veces más que un murciano cobra de media un vasco o un navarro.

Si el cupo vasco se fijó en 2007 en la cantidad de 1648 millones de euros, para 2017 se ha reducido incomprensiblemente a 1304 millones de euros. Esto supone sobrefinanciación porque el coste de los servicios que se les presta triplica o cuadruplica dichas cantidades, según varios estudios técnicos en la materia que están disponibles para todos ustedes.

Los informes sobre las cuentas públicas territorializadas que calculan los flujos retributivos entre regiones evidencian un saldo favorable para el País Vasco de más de 3000 millones de euros. La segunda comunidad española en renta per cápita, que debería aportar recursos a la solidaridad interterritorial, es actualmente una región que recibe recursos extra por parte del conjunto del país.

En 2014, mientras Madrid aportó 19.205 millones de euros, Cataluña 9892 o la Comunidad Valenciana (con una renta per cápita inferior a la media) aportó 1735 millones, el País Vasco no solo no aportó sino que recibió 3387 millones de euros.

Esta situación permite al País Vasco mantener un nivel de gasto en sanidad, educación y protección social muy, muy superior a la media de España, o rebajar —como han hecho— 8 puntos en el impuesto de sociedades, generando un efecto de llamada a empresas de otras regiones de España que no pueden permitirse este tipo de medidas.

Pero los «pactos del cuarto oscuro», insisto en la expresión, entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, sustentados y amparados también por el Partido Socialista Obrero Español y Podemos (que votaron en el mismo sentido), van más allá: también incluyen un bono de liquidez absolutamente vergonzoso, sin causa que lo fundamente, sin dar una explicación pública. Sabemos, porque lo ha publicado el Gobierno vasco, que el Estado reconocerá una deuda con las Administraciones forales de 1400 millones de euros. Mientras las regiones más pobres (como la nuestra) seguimos reclamando un nuevo sistema de financiación autonómica que elimine el déficit financiero que sufrimos, otras, como la señalada, van a tener que reclamar que no se les envíe más dinero porque ya no saben qué hacer con él.

Y de esta injusticia y de esta situación injusta son responsables los partidos que han amparado

estas resoluciones: el Partido Popular, el Partido Socialista y Podemos.

No entiendo cómo pueden tener la falta de coherencia de reclamar un sistema de financiación para la Región de Murcia, mientras amparan sus partidos políticos y protegen uno de los impedimentos, entre otros, para que el sistema de financiación más justo llegue.

No estamos en contra de la foralidad, como lo hemos dicho muchas veces, no estamos en contra del cupo vasco, en sí reconocido constitucionalmente; estamos en contra de la metodología del cálculo del cupo vasco, que supone un agravio comparativo con respecto al resto de las regiones. Al final, como siempre, las fiestas del Gobierno y sus acuerdos privados e interesados las terminaremos pagando todos los españoles mientras el PSOE y Podemos se miran al ombligo, tengo que decirlo en estos términos, y esperamos que esto pronto lo podamos cambiar.

Esta es nuestra moción, y espero que ustedes la apoyen por el interés de la Región de Murcia, por encima de los intereses de sus partidos.

Gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.707, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Con esta moción me sucede justo lo contrario que con la anterior, con la señora García Navarro no estaba de acuerdo con lo que decía en su exposición y hemos aprobado su moción, y en este caso estoy bastante de acuerdo con algunas de las cosas que han expresado, sobre todo lo que hace referencia a los estudios de profesores y de académicos sobre este tema, sobre la situación del cupo vasco y la falta de solidaridad o la presunta falta de solidaridad que demuestran tanto el País Vasco como Navarra con el resto de regiones de España, pero hemos presentado enmienda de totalidad por las razones que le voy a plantear ahora mismo.

El punto primero de la iniciativa del Grupo Ciudadanos simplemente nos dice que el Gobierno manifieste el rechazo a estas leyes que se aprobaron, que ya se han aprobado. El punto 1 dice: «... manifieste el rechazo que para la solidaridad interterritorial y para la Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma tendría la aprobación de la Ley...», tal. Bueno, las dos leyes ya se han aprobado, se publicaron el 29 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, entraron en vigor el 30 de diciembre, luego ya no tendría mucho sentido este punto 1, puesto que lo condiciona a que se si se aprobaran y tal... Bueno, ya se han aprobado, no tendría mucho sentido.

El punto 2, que lo que nos pide es que el Gobierno plantee sendos recursos de inconstitucionalidad, y hace referencia al artículo 162.1.a) de la Constitución, pero, efectivamente, el desarrollo posterior que da la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en el artículo 32.2, de la Ley del Tribunal Constitucional, no legitima al consejo de gobierno de la comunidad autónoma a presentar estos recursos, puesto que solo lo legitima en cuanto pueda afectar a su propio ámbito de autonomía, y en este caso, que se apruebe la ley del concierto vasco o que se modifique la Ley del 2002 sobre el concierto económico vasco no está para nada perjudicando el ámbito de autonomía de la Región de Murcia. Otra cosa distinta es que, efectivamente, la Ley de 2009, de financiación autonómica, nos convirtiera en la comunidad autónoma uniprovincial peor financiada de España y la segunda comunidad autónoma peor financiada de España, eso es cierto, pero, insisto, no tiene nada que ver con nuestro ámbito de autonomía el que se apruebe una modificación del concierto económico vasco.

Y en el punto tercero, que ahí es donde planteamos nuestra enmienda, lo que sí nos gustaría saber y lo que sí nos gustaría que se aprobara sería solicitar al Gobierno de España que nos aclare, que nos dé los datos, esos datos que hay por ahí en estudios académicos y que hay por ahí en estudios de

distintas universidades y de distintas instituciones económicas y académicas, que el Gobierno de España con datos oficiales sí nos gustaría que nos lo hiciera llegar. ¿A través de dónde? Pues a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo creo que esta parte de la moción, que en realidad tampoco cambia mucho el punto que presenta Ciudadanos, yo creo que sí es interesante, que sí nos beneficia a la Comunidad Autónoma de Murcia, puesto que siempre es bueno saber en qué se basan las distintas tomas de decisiones que haga el Gobierno de España.

Luego que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se nos explique cuáles son los números verdaderos, no ya los que piensan los académicos sino los números verdaderos tanto del Gobierno de España como del Gobierno vasco y que se le explique a todas las comunidades autónomas, yo creo que sería una buena medida y es lo que planteábamos en nuestra enmienda de totalidad.

Muchas gracias, señorías.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Por el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Yo voy a ser muy breve porque traer cuestiones como esta, que a veces Ciudadanos lo hace, muy de vez en cuando, que son cuestiones de Estado, que son cuestiones incluso que ya están debatidas, como decía el señor Segado, cuestiones que están en vigor, aprobadas, puestas en marcha, no tiene mucho sentido, sobre todo cuando hablamos de una cuestión que debería estar enmarcada —y en lo que nos compete a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia— en la financiación autonómica, algo que por parte de Ciudadanos se ha escuchado mucho pero que al final tampoco, siendo socios del Gobierno de España y también del Gobierno autonómico, no han apretado lo que deberían haber apretado para que estuviéramos hablando de verdad de la financiación autonómica y estuviéramos hablando con esos datos que, efectivamente, quizá, señor Segado, deberíamos tenerlos, pero no solo eso sino todas las cuestiones que tienen que ver con la financiación autonómica, que vienen siendo reclamadas por la práctica totalidad de las comunidades autónomas (por esta también), que debería haberse revisado desde hace ya varios años, que no lo hizo el Gobierno del Partido Popular incluso en la anterior legislatura, donde lo prometió y además tenía mayoría absoluta y podía haber hecho lo que le hubiera dado la gana (como hizo con tantas otras cuestiones), y no estar aquí hablando de esto que, como digo, está aprobado y a nuestro entender debería estar enmarcado en algo más grande.

Señor López Morell, para el Grupo Socialista el cupo vasco es un hecho diferencial constitucionalmente reconocido que hay que proteger, y esa es nuestra partida sobre este asunto que, como digo, se debatió y que fue apoyado por muchos más grupos políticos, que no solo tres grupos políticos, en noviembre. Bueno, usted no estaría en ese debate o no lo siguió, pero esta cuestión se trató a través de una enmienda a la totalidad de Ciudadanos en noviembre del año pasado.

Para nosotros, el estado del bienestar tiene mucho que ver con la suficiencia financiera de las comunidades autónomas de régimen común. Nuestro problema de convergencia con Europa en materia de estado del bienestar precisamente está en los servicios públicos fundamentales de las comunidades autónomas que están infrafinanciadas.

Y el Partido Socialista quiere hablar de este tema, pero bajo dos premisas: la de que todos los españoles, vivan donde vivan, tienen que tener derecho a los mismos servicios públicos fundamentales; y la segunda premisa de la suficiencia financiera, que la financiación de los servicios públicos fundamentales no esté sometida a los vaivenes del ciclo económico.

Como digo, bajo estas dos premisas y por supuesto también bajo la premisa de que hay una gran asignatura pendiente que se suma a la financiación autonómica, que es la financiación de las entidades locales, y aquí saben que es un tema que mi grupo lidera esa batalla por conseguir esa ley de fi-

nanciación local.

El Partido Popular ya dijo que iba a cambiar la metodología de aplicación de la regla de gasto para el conjunto de Administraciones y no lo ha hecho, es algo que también está pendiente.

Ciudadanos dijo en ese debate sobre esta cuestión del cupo vasco que estaba preocupado por la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, y la realidad es que en las negociaciones que ha tenido Ciudadanos con el Partido Popular, con el Gobierno de España, para los presupuestos tanto de 2017 como de 2018, en ningún momento marcó en las prioridades que mejorara la financiación autonómica de las comunidades de régimen común. No se puso, y el Grupo Ciudadanos apoyó los presupuestos de 2007 y dijo que estaba ya negociando los de 2018. Y, bueno, ya estamos viendo esos movimientos políticos del Gobierno de España estas últimas semanas para obtener ese apoyo a los presupuestos.

Como digo, en los presupuestos está el nuevo cupo vasco. En ningún momento en la negociación entre Ciudadanos y PP se puso encima de la mesa que eso no podía ser así, no lo dijeron y aprobaron los presupuestos de 2017, y en ese debate de noviembre dijeron que tenían cerrado ese acuerdo con los presupuestos del año 2018 donde también está el nuevo cupo vasco.

Como decía al principio, para nosotros el cupo vasco es un hecho diferencial que está en la Constitución, que es independiente de que el Gobierno haga —como le sigue reclamando el Partido Socialista— una propuesta de financiación autonómica y local, y que en esa propuesta de financiación autonómica y local global desaparezcan las diferencias entre las comunidades autónomas.

Por tanto, señor López Morell, no vamos a apoyar su iniciativa.

Gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora López.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Coincido bastante con la intervención que ha hecho Presentación López por parte del Grupo Socialista. Voy a ser también breve, porque creo que ya se ha dicho mucho sobre este tema, pero quería decirle, señor Morell, que no pueden estar ustedes hablando de unidad de todos los españoles y en este caso crear un conflicto territorial con este tema.

Mi grupo apoyó estas leyes en el Congreso de los Diputados, y las apoyó dentro de un marco, en el marco de la defensa de los servicios públicos y en el Estado plurinacional. En ese marco, como digo, apoyó estas leyes.

Aquí, en lo que ustedes plantean, hay dos problemas. Uno de los problemas, y es un error, es pensar que los problemas de financiación que tienen las comunidades autónomas se deben, en este caso, al cupo vasco, al concierto vasco. Para nosotros, el gran problema viene del hecho de no pagar impuestos, viene de la recaudación insuficiente por unas reformas fiscales que reducen la presión fiscal a las grandes empresas y a las grandes fortunas. Para nosotros, el cuponazo son las amnistías fiscales del señor Montoro y la corrupción, que estas sí que están afectando a la financiación de todas las comunidades autónomas.

Y también, otra cuestión que hay que tener en cuenta en este problema de financiación, es el reparto desequilibrado de los recursos en beneficio del Estado y en perjuicio de las comunidades autónomas.

Y hay otro error, cuando estamos hablando de la negociación de estas leyes, un error que no es de ahora, sino que ya viene por parte de otros gobiernos, un error por parte del PNV y de gobiernos que ya se iniciaron con UCD, con el PSOE y con el Partido Popular, que estas negociaciones siempre se han llevado de manera que se decía a ver qué podemos sacar en Madrid. Claro, esta manera de negociar genera este tipo de conflictos que ustedes ahora pretenden traernos, pero que en otras ocasio-

nes ha sido el Partido Popular el que también ha montado un conflicto en torno al cupo vasco.

Como ya se ha dicho, esto viene reconocido por la Constitución, y ahora la modificación de ley es algo que se ha venido retrasando de una manera deliberada por parte del Gobierno. Se ha utilizado ese retraso para poder negociar el apoyo a los presupuestos, o sea, con una intencionalidad, cosa con la que no estamos para nada de acuerdo. Coincidimos en que ha faltado transparencia a la hora de hacer estas modificaciones. Es necesario que se haga de cara a la ciudadanía, no como un acuerdo entre partidos, en lugar de un acuerdo con los gobiernos, porque aquí no se ha tenido en cuenta tampoco al Gobierno vasco. Pero para nosotros es fundamental que se deje de utilizar la financiación autonómica como una batalla entre los partidos políticos y que se haga solamente para premiar lealtades de cara, en este caso ha sido para un apoyo de una ley de presupuestos.

Coincidimos también, como ya se ha dicho por parte del Grupo Socialista, que hablar de financiación territorial es hablar de bienestar de la ciudadanía, y para nosotros eso es lo que tiene que estar por encima de cualquier otra cuestión. Así que decirle que no vamos a apoyar una iniciativa en la que lo que se está pretendiendo es un conflicto territorial. Nosotros no vamos a entrar en eso.

Para nosotros es necesario avanzar en la reforma de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, es necesario defender una financiación justa para todos los territorios, partiendo del principio de la plurinacionalidad, del respeto mutuo, de la solidaridad y de la cooperación interterritorial, pero nunca hacer esto desde el enfrentamiento. Así que, por lo tanto, no cuenta con el apoyo nuestro para su iniciativa.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la fijación del texto por parte del proponente. Señor López Morell, tiene usted la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar a todos los intervinientes, empezando por la última.

Comentarle que me llama mucho la atención que hable usted, que mezcle usted el concepto, señora Navarro, de justicia, cuando un murciano tiene 2,5 % menos de financiación para sus servicios básicos que un vasco, entre otras cosas por los 500 millones de euros; o sea, mejor dicho, esa cifra, esa desigualdad, esa injusticia va a ir a más, porque hay 500 millones más que este año se van a aplicar más, o de menos, para la financiación general de los españoles, porque los vascos han conseguido que se les retraigan 500 millones de los servicios generales que da el Estado a la comunidad autónoma, cuando, ya le estoy diciendo, ya se está informando, ya se tiene claro por parte de los expertos que hay un déficit a favor del País Vasco de 3000 millones. Es decir, hemos ahondado, por un acuerdo político totalmente opaco, en una desigualdad entre todos los españoles. Mi partido defiende la igualdad entre los españoles, y tengo mis serias dudas de que ustedes también lo hagan, en base a un supuesto conflicto entre territorios, que entiendo que tiene que estar por debajo del interés de igualar a los españoles en justicia. Quiero pensar que la justicia está por encima de los intereses individuales y, sobre todo, de los intereses espurios de algunos partidos políticos.

Para la señora López Piñero, le recuerdo que no hubo debate. Se hizo lectura única y no hubo ningún tipo de debate sobre esta cuestión. Se nos mermó la posibilidad de que hubiera un debate sobre esta cuestión, que intentó levantar nuestro grupo a través de una enmienda a la totalidad, pero que no fue seguida. A ustedes no les interesará ese debate, a lo mejor estaban pensando en sus votos en el País Vasco o en su acuerdo global con el Partido Nacionalista Vasco o a los que puedan llegar en el futuro, pero lo que le recuerdo, como le he dicho a la señora representante de Podemos, es que esa brecha de 2,5 veces más financiación de un vasco con respecto a un murciano va a ir a más, gracias a la votación de su grupo político en el Congreso de los Diputados. Y entendemos, y paso al señor Segado, que evidentemente el Gobierno de la Región de Murcia está viendo atacados sus intereses, los

intereses de sus ciudadanos, porque estamos hablando de un dinero recaudado a nivel general, y que en este caso estamos dejando de recibir por parte de una comunidad autónoma que recibe unos servicios del Estado.

La caja, los servicios públicos, el dinero que tiene el Estado es finito, y cuando se retrae hacia un sitio se deja de usar en otro. Es una típica cuestión de coste de oportunidad, y evidentemente los que estamos sufriendo somos las regiones que estamos en el régimen general, y se está primando a unas comunidades sobre otras. Por supuesto que ha lugar a un recurso de inconstitucionalidad y por supuesto que tiene que haber una lucha mucho más activa por parte de nuestros dirigentes políticos en todas las comunidades autónomas, no solamente en la de Murcia, de rechazo contra esta medida, que genera mayor inequidad entre los españoles. Evidentemente, los partidos políticos tendrán sus intereses, pero quiero pensar que estamos aquí por los españoles en general y los murcianos en particular.

Las explicaciones que ustedes piden en su enmienda las puedo conseguir yo, esa información, en cualquier informe que tenga. Si acaso, ahondar un poquito más en el misterio del cálculo de este cupo, que no se ha informado sobre él, señor Segado, y que al menos me alegra que tengan ustedes la gallardía de reclamárselo; reclamar algo mal hecho por parte del señor Montoro, por parte del Gobierno de la nación, sustentado por su Gobierno, y que efectivamente podría haber hecho de otra manera. Ya las urnas, precisamente, serán las que tendrán en cuenta ese agravio que han hecho ustedes con respecto al resto de los españoles y, en particular, de los murcianos.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Si les parece, pasamos a la votación de la moción planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cero.

La moción queda rechazada por un voto a favor y ocho en contra.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cero. Abstenciones, cinco.

La enmienda a la totalidad queda aprobada por cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

Gracias, señorías.

Pasamos al último punto del orden del día de la sesión de hoy: [Moción 500, en comisión, sobre solicitud al Gobierno de la nación de mayor impulso de la Unión Europea en la seguridad y defensa](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Por parte del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy, muy, muy breve, porque creo que todos ustedes han tenido oportunidad de leer la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y creo que viene bien expresado el objetivo de la misma.

No hace falta que incida en la importancia que ha tenido la Unión Europea para dotar del mayor periodo de estabilidad y de paz a nuestro continente, de los enormes avances que de ella se han derivado, la importancia que ha tenido para nuestra seguridad, una seguridad que desde nuestro grupo entendemos que se traduce en libertad: mayor seguridad es sinónimo de mayor libertad, pero es verdad que no estamos ajenos a las amenazas de los últimos años, unas amenazas que han venido en forma de terrorismo islámico atentando en cualquier ciudad del mundo, y especialmente ha sido la Unión Europea quien más ha podido sufrir ese cambio de tendencia, y también, porque también hay que señalarlo así, con la nota diferenciadora que ha supuesto la victoria del señor Trump en Estados Unidos, que también nos obliga a replantearnos nuestra política en materia de defensa.

Se ha avanzado a través de una estrategia global de la Unión Europea, se sigue avanzando y se sigue hablando de una política de defensa común, pero esta política europea común de defensa no termina de llegar por las enormes complejidades que de ella se derivan y por las reticencias de algunos de los países miembros a ceder parte de sus competencias.

Por eso nosotros, que creemos en una buena política de seguridad, que creemos que la inversión en defensa no es un error, sino todo lo contrario, es un acierto, porque lo que propicia precisamente es la preparación para todos estos retos del futuro, entendemos que los tres puntos que registrábamos en nuestra moción son de interés para nuestro país y son de interés también para alcanzar esa política común. En primer lugar, a través de una mayor integración en el ámbito de la seguridad y la defensa; en segundo lugar, con una mayor coordinación en el gasto de defensa entre los diferentes países miembros, para evitar duplicidades, para evitar malgasto, en definitiva, para ahondar en una mayor coordinación del gasto, y en tercer lugar, para mejorar la coordinación entre la Unión Europea y la OTAN.

Y este último punto es fruto de una visita que este grupo parlamentario realizaba a la base de la OTAN en Torrejón, en donde tuvimos la oportunidad de comprobar de primera mano la importancia de la labor que se realiza, las amenazas a las que estamos expuestos, no solo en la Unión Europea, sino especialmente España, y la necesidad de esa mayor coordinación, de implementar una mayor coordinación entre la Unión Europea y la Organización del Tratado Atlántico, máxime cuando nuestro país es uno de los objetivos más amenazados y sede de una de las dos bases de la OTAN en la Unión Europea, conjuntamente con Alemania, si no recuerdo mal.

Y nada más, señorías, ese es el motivo y el objetivo de nuestra iniciativa.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

En el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Está claro, como ha dicho el señor Martínez en su intervención, que el orden internacional, basado en el derecho, en la estabilidad, en la seguridad, está muy seriamente amenazado en Europa y en el mundo. El conflicto en Ucrania no encuentra solución. Hay otras partes del continente donde hay conflictos congelados que requieren soluciones políticas para que no empeore la seguridad regional y europea. El Daesh se ha convertido en la principal amenaza para la seguridad mundial, utilizando la guerra civil de Siria como un resorte fundamental para su expansión territorial en Siria y en Irak. Libia está inmersa en una conflictividad interna caótica, que está facilitando la implantación de más grupos terroristas. En Oriente Medio el conflicto de Palestina sigue sin resolverse. Siria es presa de esta larga guerra civil, que aporta inestabilidad a los países contiguos. Irak es víctima de divisiones políticas, regionales, religiosas y étnicas.

Hay que añadir los desafíos globales de la proliferación del armamento nuclear, la ciberseguridad y el acceso a la energía y al agua potable.

El terrorismo borra la distinción entre la seguridad interna y externa de un Estado y exige una coordinación europea e internacional. La pobreza, el cambio climático, las desigualdades y la falta de desarrollo alimentan también estos conflictos.

Este conjunto de riesgos y amenazas afectan a todos los estados, a toda la ciudadanía de la Unión Europea, que al tiempo que debe mantener las relaciones transatlánticas en estas materias, debe asumir, por supuesto, su propia seguridad y defensa desde una perspectiva colectiva e integrada para promover la paz internacional y la seguridad global, fomentando un multilateralismo eficaz para conseguirlo.

Efectivamente, la Unión Europea debe dar pasos efectivos para tener una alianza defensiva, para poder dar una respuesta inmediata en caso de amenazas o agresiones a la integridad territorial de los

estados miembros.

El objetivo debe ser a medio plazo caminar, a nuestro entender, hacia unas fuerzas armadas europeas, capaces de garantizar por sí mismas la seguridad colectiva de la Unión Europea y de sus estados miembros. Una defensa común eficaz que refuerce el pilar europeo con la OTAN, al tiempo que mejore la capacidad de la Unión Europea de actuar de forma autónoma.

Hay que abordar la política de defensa común en ese marco global de seguridad, y desde nuestro grupo parlamentario, igualmente desde el Grupo Socialista Europeo, hemos defendido la necesidad de impulsar esa política de defensa común de la Unión Europea, que aquí se pide por parte del Partido Popular, en ese marco global de seguridad, en el que se pongan encima de la mesa cuestiones como la cooperación internacional, la estabilidad en regiones del mundo afectadas por guerras, la integración de personas que huyen de conflictos bélicos y los retos que nos plantea el cambio climático.

Creemos en una Unión Europea que lleve a cabo esa política común de defensa de manera autónoma, pero, como decía y como marca la moción, en colaboración con la OTAN.

En esta época marcada de conflictos bélicos, amenazas terroristas, ataques cibernéticos y problemas de seguridad vinculados al cambio climático, y quería destacarlo, es algo complejo de gestionar, pero es urgente afrontar ese debate serio y en profundidad de estos nuevos retos a los que se enfrenta la política común de defensa y seguridad en la Unión Europea.

También existe la necesidad de avanzar a través de la cooperación reforzada y fortalecer la capacidad del Parlamento Europeo en el control y la supervisión de esta política, pero sí quería resaltar, ya para finalizar mi intervención, que en estos debates abiertos en el seno de las instituciones europeas y de los estados miembros, este de la financiación, sobre todo ahora que se va a revisar el marco financiero plurianual, mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista no va a permitir, y así estamos trabajando en las instituciones europeas, que se toque ni un solo euro de las partidas ya asignadas las políticas de cooperación al desarrollo, de cohesión y de fondos estructurales. Hablamos de la necesidad de incrementar esa financiación, pero que no salga ni un euro de lo ya asignado a esas políticas.

Somos conscientes de que cada Estado tiene sus preocupaciones y sus intereses diferenciados, pero las amenazas son de todos, nos enfrentamos todos, y hoy son globales y debemos dar esa respuesta compartida.

Hay una urgencia de avanzar, como digo, en esa política común de defensa y de seguridad, sobre esa base de cooperación reforzada y de control democrático, y por tanto estamos a favor de la iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora López.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Seguridad, protección e identidad son tres grandes cuestiones que hoy preocupan a la Unión Europea, grandes retos que tenemos por delante. Sin duda, una demanda de seguridad ante la amenaza terrorista y sus múltiples caras, y la protección frente a tantos poderes económicos, que se imponen sin resistencia a los poderes democráticos.

Lo que estamos viendo es cómo la demanda de seguridad, de identidad, de protección está siendo cualificada, articulada para convertirla en el centro de un propósito de seguridad militar y de orden internacional, y entendemos que de eso trata... *(corte de sonido)* las novedades que se nos presentan en este mundo multipolar.

¿Cuál es la novedad? Que actualmente la Europa que conocemos está siendo prácticamente un sujeto subalterno sin autonomía en este cambio internacional. Por eso entendemos que hay que ver la nueva estrategia de seguridad europea como el intento para ser protagonistas como un sujeto interna-

cional político-militar, en un mundo que se está reordenando y donde la gran potencia ya no va a ser solo, indiscutiblemente, Estados Unidos.

Por eso, lo que no estamos oyendo, lo que no oímos es que la clave es la autonomía estratégica en Europa. Es decir, tenemos que ganar esa autonomía como sujeto político en el terreno internacional.

Mi grupo parlamentario, Podemos, ha dicho y ha repetido en muchísimas ocasiones que España tiene que respetar los acuerdos, como todas las organizaciones supranacionales a las que pertenece. En este caso, la OTAN es una organización importante que ha tenido un papel crucial en la defensa de España en los últimos años, pero la OTAN nació para cumplir un determinado papel que ahora ya no es relevante.

Lo que necesita este país es cambiar las políticas de defensa, cambiar la perspectiva y apostar decididamente por una defensa integral europea, una asunción por parte de la Unión Europea de la política de defensa común, donde los estados tengan una presencia fuerte en la defensa de sus intereses dentro de la OTAN, pero una estrategia que también incluya a los países que no están en la Organización del Atlántico Norte, como con los que compartimos más intereses que con otros que no forman parte de la Unión Europea, pero sí de la OTAN.

Hay que dotar a España de una mayor autonomía estratégica, y esto solo se consigue si fortalecemos a nuestro país en la Unión Europea. Tenemos un peso específico grande por las dimensiones económicas, sociales y estratégicas dentro de la Unión Europea, y lo que debemos hacer es reforzar a la Unión Europea, reforzando la autonomía en defensa respecto a la OTAN.

Por ello, para nosotros resulta crucial profundizar en la política común de seguridad y defensa que forma parte de la política exterior y de seguridad común, teniendo como objetivo la defensa de la Unión Europea y situando bajo la misma autoridad jerárquica y operativa superior la del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que está más cerca de defender los intereses de nuestro país.

Para Podemos, afrontar las relaciones con nuestro entorno y las problemáticas globales desde una perspectiva exclusivamente europea es lo esencial en la búsqueda de una nueva estrategia de defensa. En este sentido, nos negamos a defender el papel desestabilizador que la OTAN ha tenido históricamente en América Latina y en Europa del este. Nosotros defendemos congelar y neutralizar la presencia con acciones como las instalaciones antimisiles en el este de la Unión Europea.

El nuestro es un compromiso democrático por la paz y por la defensa de la legalidad internacional, por lo que en esta ocasión nos vamos a abstener con esta moción, que entendemos que no aborda los criterios básicos para intentar conseguir que nuestro país cuente en la cuestión de la defensa nacional y estratégica.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo, Ciudadanos, apoyará esta moción, como todas aquellas iniciativas que vayan en pro de una mayor construcción europea, que entendemos que ya se encuentra muy avanzada, pero que tiene que dar pasos importantes hacia el futuro.

Europa se ha hecho mayor y tiene que ir asumiendo sus responsabilidades, que se han tomado solamente en parte.

Hemos conseguido una unión monetaria que facilita las transacciones extraordinariamente, el movimiento de personas por la Unión Europea. Hemos asegurado la movilidad de personas y mercancías, pero hemos avanzado muy poco en cuestiones de fiscalidad y también en cuestiones de se-

guridad, como se plantea en esta moción.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos asumieron la tutela de sus aliados y los arropó en la recuperación económica, pero también en cuestiones militares, y le llevó a la creación de la OTAN, un organismo que tuvo un papel muy importante, desde luego, en todo el proceso de la Guerra Fría y en la búsqueda de una mayor estabilidad en todo el mundo occidental y, por extensión, en todo el mundo. Y evidentemente ese rol va cambiando con el paso del tiempo, aparte de que las amenazas son distintas y, evidentemente, los frentismos entre dos grandes bloques ya son otros.

Nos encontramos en un momento, incluso, en el que el director de estas políticas estratégicas durante décadas, los Estados Unidos, incluso se replantea el rol de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y solicita una reforma que exige, entre otras cosas, mayor financiación. Esa es una cuestión que habrá que discutir, desde luego, en el seno de esta organización supranacional, pero lo que realmente no podemos dejar de lado es la necesidad de que haya una estrategia propia de la Unión Europea a este respecto.

Por lo tanto, mi grupo respaldará la construcción de una defensa europea común, integrada y coherente, y apoyaremos las iniciativas encaminadas a la creación, incluso y por supuesto, de un cuerpo de defensa común europeo.

La Unión Europea debe actuar con una sola voz y en base a sus valores fundamentales, en la búsqueda de un mundo en paz y justicia, donde rijan plenamente el Derecho internacional, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Europa tiene tradición sobrada a este respecto y entendemos que debería ser algo importante en la agenda de los organismos de la Unión Europea, de los gobiernos de toda Europa, y desde luego apoyaremos todas las iniciativas que se hagan desde el Grupo Liberal Europeo, el grupo ALDE, al que pertenecemos, desde el propio Parlamento de la nación y desde esta propia Asamblea.

Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz en su turno final.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Simplemente para agradecer el tono y las intervenciones de todos los grupos e invitar a Podemos a que cuando considere que hay una iniciativa que se ha quedado desfasada, que la enmiende y la enriquezca, que sin duda sus contribuciones siempre son saludables para todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Regional.

Gracias.

SR. IVARS FERRER (VICEPRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una.

Por tanto, queda aprobada la moción con ocho votos a favor y una abstención.

Habiendo sustanciado todos los asuntos de la sesión, gracias, señorías, y hemos terminado.